U.O.C N° 002/2025

Encarnación, 05 de enero de 2026.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 1767/2025** se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra** *por el plazo de 12 (doce) días corridos*, correspondiente al **Contrato N° 40/2024** suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa unipersonal del **Sr. Fabio Armando López Curtido**, en el marco de la ejecución del contrato para la **"Refacción y Ampliación de USF Capitán Meza Puerto - Ad Referéndum - Plurianual"** individualizado con el **ID N° 454.924,** lo solicitado se enmarca dentro de la legislación vigente, cumpliendo todas las normas, plazos y exigencias establecidas.-

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Liz Aurora Romero
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay